

CONSEJO SUPERIOR

ACTA

EXTRAORDINARIA 01

- FECHA:** 12 de abril de 2002
- HORA:** De las 8:15 a las 11:45 horas
- LUGAR:** Salón Consejo Superior (Centro de Visitantes U.T.P)
- ASISTENTES:** **Luis Fernando Gaviria Trujillo.** Representante del Ministro de Educación
Bernardo Mesa Mejía. Representante Presidente de la República
Luis Enrique Arango Jiménez. Rector
Juan Guillermo Ángel Mejía. Representante de los Ex rectores
William Ardila Uruña. Representante de las Directivas Académicas
José Tomás Jiménez Arévalo. Representante de los Profesores
Javier Castaño Mejía. Representante de los Gremios
Carlos Alberto Buriticá Noreña. Representante de los Egresados
Claudia Marcela Vélez. Representante de los Estudiantes
- INVITADOS:** **José Germán López Quintero.** Vicerrector Académico
Fernando Noreña Jaramillo. Vicerrector Administrativo
Waldino Castañeda Lozano. Representante de los Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales
- AUSENTES:** **Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.** Gobernadora del Departamento

Actuó como Secretario **Carlos Alfonso Zuluaga Arango** Secretario General de la Universidad.

ORDEN DEL DIA:

- 1. QUÓRUM**
- 2. INFORME DEL RECTOR**
- 3. CASO FACULTAD INGENIERÍA MECÁNICA**
- 4. INFORME PLAN DE DESARROLLO DOCENTE**
- 5. ASUNTOS ACADÉMICOS**
 - 5.1 Prórrogas Comisiones de Estudio
 - 5.2 Comisiones de Estudio
- 6. PROYECTOS DE ACUERDO**
- 7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**

DESARROLLO:

1. QUÓRUM

El Secretario informa que existe quórum para deliberar y decidir e informa que la señora Gobernadora no presentó excusa.

2. INFORME DEL RECTOR

El Rector lee el informe y se anexa al acta.

- 1. Convocatoria a elecciones.** El día 9 de mayo se cumplirán elecciones generales para proveer las representaciones de los estudiantes, de los profesores y de los directivos académicos a los Consejos Superior y Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira dando cumplimiento a la concurrencia de elecciones ordenada por el H. Consejo Superior.
- 2. Planta Eléctrica de Emergencia.** Hemos recibido en donación del Banco de la República de Armenia una planta eléctrica de emergencia con su respectivo sistema de transferencia automática, de una capacidad de 100 KVA, usada, pero en perfectas condiciones de funcionamiento. Se instalará para atender los edificios de la Facultad de Educación, la Biblioteca Jorge Roa Martínez y la Facultad de Ciencias Ambientales.
- 3. Asamblea Nacional de ACOFI.** El pasado 21 y 22 de marzo se realizó en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira, la XXII Asamblea Nacional de ACOFI, con un gran éxito. En la misma la Universidad fue elegida como miembro del Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, ACOFI.

- 4- **Visita Presidente de ECOPETROL.** El próximo 24 de abril estará en la Universidad el presidente de ECOPETROL, doctor Alberto Calderón Zuleta, dictando la conferencia **“Presente y Futuro del Petróleo en Colombia”** dentro de la cátedra petrolera que se está dictando por diferentes regiones de Colombia. El evento se llevará a cabo en el auditorio de la Biblioteca Jorge Roa Martínez, a partir de las 5:00 de la tarde. Estamos invitando a la academia regional, al sector público y al sector productivo del eje cafetero.
- 5- **Diplomado en Derechos Humanos.** Dentro del proyecto “Fortalecimiento y ampliación del proyecto Red Nacional de Promotores de Derechos Humanos” la Universidad Tecnológica de Pereira fue seleccionada por la Defensoría del Pueblo para desarrollar un Diplomado de formación en Derechos Humanos financiado con recursos del proyecto antes mencionado. El proyecto asigna la suma fija de 20 millones de pesos para realizar un Diplomado de 128 horas presenciales a desarrollarse durante cuatro meses para 50 participantes, con el patrocinio de la Agencia para el Desarrollo Internacional USAID en Colombia.
- 6- **Maestría en Biología Vegetal.** El Consejo Nacional de acreditación aprobó esta Maestría que se ofrecerá en red con las Universidades del Quindío y de Caldas.
- 7- **Reconstrucción:**
 - a) **Bellas Artes:** Según la Fundación Vida y Futuro, se sacará nuevamente el primer aviso de la licitación el 14 de abril, el segundo aviso el 21 de abril, con un cierre de licitación para el 23 de mayo. Le fue enviada la carta a la Fiduciaria la Previsora, entidad que asumió la continuación de las tareas del Forec, en los términos que definió el Consejo Superior con relación a la necesidad de contar con los recursos adicionales provenientes de los rendimientos del PNUD para poder atender la obra.
 - b) **Edificio Administrativo.** Buen nivel de ejecución de acuerdo a la programación presentada: 22% de inversión ejecutada, 37% del tiempo del contrato.
 - c) **Edificio de Ingeniería Industrial.** Ha mejorado la ejecución del contrato. Se pacto nuevo plazo de terminación para el 9 de junio. Lleva un 56% de la inversión ejecutada y un 71.4% del tiempo pactado
- 8- **Apartamentos Furatena.** Se le entregó relación de apartamentos y parqueaderos al FAVI a través de su gerente, el consejero José Tomás Jiménez Arévalo, con áreas y avalúo, para explorar la posibilidad de una propuesta de negocio. Además, a través de la red se invitó a funcionarios y empleados a conocerlos y manifestar su interés en adquirirlos.
- 9- **Bonificación del año 2001.** La universidad considera que ella solamente es viable con recursos propios, lo cual implica que es necesario contar con los ingresos de matrícula correspondiente al segundo semestre académico del 2002. Esperamos que la comunidad universitaria nos ayude a cumplir el objetivo de evitar el perjuicio social que implicaría no recibir estudiantes para el segundo semestre académico del 2002.

10- Desarrollo del Conflicto. Fueron convocadas clases por el Consejo Académico de acuerdo a la determinación del Consejo Superior y se firmó un acuerdo con los voceros del profesorado orientado a propiciar el regreso a clases con la modalidad de asambleas escalonadas. Sólo hasta el primero de abril puede decirse que se ha recuperado la normalidad, aunque con interrupciones episódicas y definitivamente con tendencia a la baja.

El Consejo Académico ha definido un calendario que tiene como meta permitir el inicio del primer semestre académico de 2002 el próximo primero de julio, lo que daría margen para poder ofrecer el segundo semestre con un eventual inicio de clases a fines de noviembre.

Las relaciones de los voceros nacionales del profesorado con el Ministro de Educación Nacional, tienden a mejorar a juzgar por la reunión cumplida en Bogotá el lunes pasado. Los profesores trabajarán con la comisión de los rectores del SUE para elaborar en conjunto la propuesta de reforma al Decreto 2912 cuyo plazo de entrega al gobierno está prevista para el próximo 3 de mayo de 2002.

Agrega el Rector que el Plan de Desarrollo ya fue aprobado en recomendación al Consejo Superior y se requiere programar una sesión especial para su discusión en el Consejo Superior.

3. CASO FACULTAD INGENIERÍA MECÁNICA

El Rector informa que el Consejo Superior había dado instrucciones para que la Administración presentara alternativas. Se adelantaron contactos con las partes interesadas y no hubo salidas. Se preparó un Proyecto de Acuerdo que brindaría solución al problema y sería implantando el mecanismo de revocatoria del mandato y lee el Proyecto de Acuerdo; esta sería la propuesta de la Administración y de paso le encuentra solución a problemas similares.

El Consejero José Tomás Jiménez Arévalo dice que hay un oficio del Decano y para preservar el equilibrio de la información pide que se lea. Se da lectura al oficio del Profesor Efrén Cuero Aguirre.

El Presidente expresa su inquietud en relación con los considerandos del Proyecto. Explicó que es un mecanismo general y no puede registrar antecedentes concretos.

El Consejero Javier Castaño pide incluir en la parte motiva las referencias al Estatuto General.

El Consejero William Ardila dice que votará en contra del Proyecto de Acuerdo porque en este momento no tiene sentido, lo claro es que debe respetarse la decisión de mantener al Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica legalmente elegido, pregunta ¿Cómo se puede medir insatisfacción general? ¿Cuándo debe pensarse en la revocatoria del mandato, después de un año? ¿Cuándo el funcionario no ha cumplido qué? Votará en contra porque el Acuerdo se presta para que la administración pueda tumbar Decanos. Por lo tanto estamos acabando con la Elección Popular de ellos. Hay documentos importantes que respaldan la gestión del Decano. Como, la evaluación del desempeño y un informe detallado de actividades.

El Rector le aclara que la insatisfacción general es una causal de la ley y no la estamos inventando, informa que se reunió con los Profesores y ellos están de acuerdo con mecanismos como el que se propone pues no es posible garantizar el funcionamiento de la Facultad de mantenerse el Decano Efren Cuero al frente de la Facultad lo claro es que hay una crisis y debe atenderse.

Agrega el Rector que no es sólo el caso de Efren Cuero sino que ha tenido que administrar situaciones similares y hay que incorporar en la reglamentación herramientas que no hay.

El Consejero Bernardo Mesa dice que el Proyecto busca beneficiar a la Institución y no son los Directivos los que revocan el mandato sino la comunidad.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice no entender la contradicción del Consejero William Ardila porque no se va a acabar la elección popular, por el contrario se está ratificando. Cree que es grave que en la Universidad no haya mecanismos para que la misma comunidad rectifique o ratifique una decisión democrática. Dice que uno puede estar legalmente pero no legítimamente y la Universidad necesita este mecanismo; si le damos la capacidad de nominar a la comunidad, a la misma comunidad se le debe dar la capacidad de desnominar. No se puede defender a una persona en perjuicio de la Facultad; debemos estarnos al principio democrático. Lo prioritario es que la Facultad sea administrable. Dice que el Proyecto puede revisarse, mejorarse etc. Pero el principio democrático es lo clave. No estamos discutiendo el Proyecto para el Profesor Efren Cuero sino por el antecedente de este caso y pueden mirarse otras alternativas.

El Consejero José Tomás Jiménez dice estar de acuerdo en discutir un mecanismo de revocatoria para todos los funcionarios de la Universidad pero en frío. Está de acuerdo con el Consejero William Ardila en que este Acuerdo esta diseñado para revocar al Profesor Efren Cuero. Dice que sus representados se ratifican en lo dicho al comienzo, esa votación empezó mal, había votos nulos, si el Consejo Superior hubiera aceptado repetir la elección y ahí si se respeta que las cosas se deshacen como se hacen. Cree que repetir la elección evita un conflicto mayor pues hay grupos alineados a favor y en contra.

El Consejero Juan Guillermo Ángel lo interpela diciendo que repetir la elección es triplemente concebida contra el Profesor Efren Cuero.

El Consejero José Tomás Jiménez anuncia su voto en contra del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente del Consejo dice que cómo se justificaría jurídicamente una nueva elección, considera que las herramientas constitucionales son las que deben aplicarse.

El Consejero William Ardila dice que "Autonomía Universitaria" es un tema complejo, recuerda un antecedente de una sentencia judicial que ordenó nombrar a dos profesores con base en lo cual argumenta que la autonomía no habilita para desconocer las normas jurídicas. Propone que ratifiquen en su cargo al Decano Efren Cuero, dice que sus opositores tuvieron la ocasión de acudir a la justicia y no lo hicieron, prefirieron tomarse la Facultad.

El Rector aclara que en la actual situación el Profesor Efren Cuero es el Decano, se declaró válida su elección y no sería claro ordenar "repetir la elección" que ya fue caso

juzgado en el Consejo Superior. Insiste en que el Proyecto de Acuerdo es una fórmula general para proveer soluciones en la Institución.

El Consejero Javier Castaño dice que la Universidad siempre ha acudido a los mecanismos de hecho para solucionar los conflictos y nosotros tenemos que brindar mecanismos de derecho. Cree que repetir elecciones es un mecanismo de hecho del Consejo Superior insiste en que el Acuerdo es a favor del principio democrático y si lo usamos para el caso del Profesor Efren Cuero pues estaremos a Derecho.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que para un problema una solución y la elección no fue clara y la Facultad está inconforme con el Decano, el Proyecto resolvería el segundo problema pero no el primero y por eso insiste que hay que repetir las elecciones.

El Licenciado Waldino Castañeda dice que las elecciones jurídicamente no pueden repetirse y ya expiraron los trámites para impugnarlas. Ya el Consejo Superior se pronunció sobre la validez de ellas. Dice que el Acuerdo prevé soluciones a futuro y debe aprobarse. De igual manera dice que aprobado el Acuerdo se debe considerar la solicitud del Profesor Efren Cuero y puede el Consejo Superior decidir que se quede y lo ratifica en el cargo. Si pasa algo, se puede aplicar el Acuerdo.

El Consejero José Tomás Jiménez Arévalo dice que esas elecciones fueron mal hechas y la verdad es que el Rector informó que tuvo que nombrarlo para dar cumplimiento al Estatuto General y así como sostuvo en su momento que a esos profesores a los que se refirió el Consejero William Ardila había que nombrarlos, la justicia le dio la razón, dice que por favor se analice su propuesta de repetir esas elecciones porque ese debate no se ha hecho.

El Consejero Bernardo Mesa considera que hay suficiente ilustración. El Presidente lo interpela por la importancia para el debate conocer la posición de los consejeros. Interpela al Consejero Carlos Alberto Buriticá para conocer su opinión.

La Consejera Claudia Marcela Vélez se retira.

El Consejero Carlos Alberto Buriticá dice que no cree que jurídicamente haya soporte para repetir elecciones, y que debe buscarse lo mejor para la Universidad, apoyando la proyecto de Acuerdo presentado por el Rector de la revocatoria de mandato; como mecanismo legal.

El Presidente del Consejo somete a votación el Acuerdo

Votos a favor 5

Votos en contra 2

Se abre la discusión sobre la solicitud del Profesor Efren Cuero.

El Rector dice que aprobado el Acuerdo queda una salida, los actores de esa Facultad deben hacer una reflexión y que encuentren una salida.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que la carta del Profesor Efren Cuero debe considerarse en la siguiente sesión del Consejo Superior para dar tiempo a la misma comunidad y al propio Consejo.

El Consejero William Ardila dice que debe decidirse la carta igual que se trató el Proyecto de Acuerdo.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que el oficio del Profesor tiene muchas razones y no hay pie para que el Consejo Superior se vaya contra el Profesor Efren Cuero, y él está en su derecho de pedir que lo restituyan pero aclara que se abstendrá de considerar la carta, porque su posición siempre fue la de repetir las elecciones.

El Consejero Bernardo Mesa dice estar de acuerdo en considerar la carta del Profesor Efren Cuero en la próxima sesión y ratifica que el Acuerdo es un mecanismo para la Institución.

El Licenciado Waldino Castañeda dice que en su opinión al Profesor hay que reintegrarlo al cargo y a la Comunidad le queda el mecanismo que aquí se aprobó.

El Consejero William Ardila solicita se reintegre al Profesor según lo pide en la carta o de lo contrario quedará en evidencia que el acuerdo fue adoptado para tumbar al profesor Efren Cuero y la abstención deja el sabor de una aptitud similar a la de Saulo de Tarso el principal enemigo de los cristianos quien no los mataba pero contemplaba con satisfacción como eran lapidados (Hechos cap. 8).

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que la expresión “para tumbar al Profesor Efren Cuero “ por quienes la usan es porque están convencidos que esa comunidad no lo quiere. Dice que el Consejo Superior lo único que ha hecho es aprobar un mecanismo para que esa Facultad se exprese sí o no quieren a ese Decano. El Consejo Superior no está tumbando a nadie, estamos normalizando sobre un mecanismo jurídico para que haya posibilidad en derecho que la gente se manifieste y no el expediente de las vías de hecho. La cosa es que si las grandes mayorías lo quieren se quedará. Rechaza la afirmación que el Acuerdo tumba al Profesor Efren Cuero, el Acuerdo es para hacer posible que la gente se exprese.

El Consejero Bernardo Mesa se adhiere a esta posición.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que es coherente y siempre ha mantenido su misma posición de repetición de las elecciones y si el Consejo Superior se fue por este principio, es por falta de haber decidido en su momento. Por eso no se pronunciará sobre la carta del Profesor Efren Cuero. Cree que no se le haya dado oportunidad a la gente que se exprese por medio de una nueva elección.

El Rector dice que no tiene inconveniente en que se restituya al ejercicio de sus funciones al Decano, pues si hubieran dificultades ya hay un mecanismo, esta es decisión del Consejo Superior.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que lo deseable hubiera sido que el Acuerdo se hubiera remitido antes porque el Consejo Superior tiene gran responsabilidad y cree que allí hay un problema de administración y manejo y su posición se mantiene en el sentido de repetir las elecciones reconociendo que el Consejo Superior se equivocó, cree que no tiene presentación restituir al Decano.

El Consejero Javier Castaño dice que el Consejo Superior puede dejar en libertad a la administración si lo restituye o no porque el Consejo Superior ya entregó un instrumento, levantando la recomendación inicial.

El Consejero Bernardo Mesa dice que en los antecedentes se registra un problema de funcionamiento y no había herramienta, cree que se generó un conflicto y restituirlo sería agudizar el conflicto.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que se suspendió por un problema radical en esa Facultad y cambió tanto la correlación de fuerzas que hizo ingobernable esa Facultad y esa es la realidad política; se suspendió porque no habían alternativas jurídicas ni mecanismos de solución, cree que el Consejo Superior debe restituirlo a sus funciones, si la inconformidad es tal, deberán ya no acudir a las vías de hecho sino echar mano de las herramientas jurídicas. Presenta la proposición de reintegrar a sus funciones al Decano Efrén Cuero.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que la vez pasada que aprobaron por mayoría recomendaron suspenderlo porque es atribución de la Administración, en segundo lugar como representante de los Profesores no votará una proposición que no acoge su posición de repetir las elecciones.

El Consejero Bernardo Mesa deja constancia que si se aplica el mecanismo y no es revocado, se mantendrá en su cargo porque no es voluntad del Consejo Superior arremeter personalmente contra el funcionario.

En consideración la proposición de recomendar al Rector restituir en el ejercicio de sus funciones de Decano al Profesor Efrén Cuero Aguirre.

Votos a favor 6
Votos en contra 1
Abstención 1

El Consejero José Tomás Jiménez se abstiene por lo dicho.

La Consejera Claudia Marcela Vélez vota en contra porque considera que la Facultad de Ingeniería Mecánica se pronunció a tiempo por la impugnación desde el principio fue evidente la justeza y veracidad de su reclamo. El Consejo Superior se equivocó y por lo tanto la decisión debe ir a remediar su error. La situación contraria es negar este error y dejar todo en manos de la Facultad; como si en todo este tiempo el Consejo Superior no hubiera tenido efecto.

Agrega que el Acuerdo aprobado se presentó en el Consejo Superior del día de hoy 12 de abril de 2002, y no hubo el tiempo para discutirlo con la Comunidad Universitaria, más exactamente el Estamento Estudiantil.

El Consejo Superior no puede incurrir en demoras para la toma de decisiones y luego hacer como si el tiempo no hubiera pasado, tomando decisiones con las cuáles se lavan las manos.

La Facultad desarrollo un paro y el Consejo Superior tomó una decisión debido a esa anormalidad académica, ahora aconseja echar para atrás sin haber dado solución a la dificultad que suscitó el paro.

La solución es repetir las elecciones y no darle largas a la solución.

4. INFORME PLAN DE DESARROLLO DOCENTE

El Vicerrector Académico lo explica y se anexa resumen al acta. Se absuelven dudas e inquietudes de los Consejeros.

El Vicerrector Académico resalta la labor de la oficina de Planeación y del Postgrado de Desarrollo Humano de la Facultad de Ingeniería Industrial.

El Consejero José Tomás celebra que el Plan se haya hecho de abajo hacia arriba y no pretende minimizar el trabajo de la oficina de Planeación.

El Consejero Carlos Alberto Buriticá deja constancia que a él no le llegó documentación y propone que se incluya un mecanismo de evaluación de los resultados.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que la evaluación tiene que ser para mejorar a los Profesores, identificando sus dificultades para que su trabajo sea de calidad.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Prórrogas Comisiones de Estudio

- Profesor Héctor Iván Arcos Velasco (Facultad de Ciencias Básicas)

En consideración la prórroga del Profesor Arcos

Es aprobada por unanimidad

- Profesor Gustavo Alberto Patiño Londoño (Facultad Ciencias de la Educación)

En consideración la prórroga del Profesor Patiño

Es aprobada con la observación de inscribir Proyecto de Investigación en el Centro de Investigaciones y Extensión de la Universidad.

- Profesora Luz Marina Henao Restrepo (Facultad Ciencias de la Educación)

En consideración la prórroga de la Profesora Henao

Es aprobada por unanimidad

5.2 Comisiones de Estudio

- Profesor Ernesto Prieto Sanabria (Facultad de Ciencias Básicas)

En consideración la Comisión de Estudios del Profesor Prieto

Es aprobada por unanimidad

- Profesor Alvaro Acevedo Tarazona (Facultad Ciencias de la Educación)

En consideración la Comisión de Estudios del Profesor Tarazona

Es aprobada por unanimidad

- Profesor Carlos Arturo Escudero (Facultad de Ciencias Básicas)

En consideración la Comisión de Estudios del Profesor Escudero

Es aprobada por unanimidad

- Profesor Juan Carlos Camargo García (Facultad de Ciencias Ambientales)

En consideración la Comisión de Estudios del Profesor Camargo

Es aprobada por unanimidad

- Profesora Juliana Buitrago Jaramillo (Facultad Ciencias de la Salud)

En consideración la Comisión de Estudios de la Profesora Buitrago

Votos a favor 5

Votos en contra 3

Es aprobada la Comisión de Estudios de la Profesora Buitrago

- Profesor Harold Salazar Isaza (Facultad Ingeniería Eléctrica)

En consideración la Comisión de Estudios del Profesor Salazar

Votos a favor 5

Votos en contra 1

Los Consejeros Juan Guillermo Ángel y Javier Castaño se retiraron

Es aprobada la Comisión del Profesor Salazar

- Profesor Rafael Patrocinio Alarcón Velandia

En consideración la Comisión de Estudios del Profesor Alarcón

Es aprobada por unanimidad

El Consejero Bernardo Mesa dice que las Comisiones aprobadas para Estudio en idioma crea un precedente funesto para la Universidad, porque cuando se invoque igualdad habrá que aprobar.

El Consejero Javier Castaño también dice que es requisito para aplicar a estos programas el manejo del idioma.

6. PROYECTOS DE ACUERDO

BONIFICACIÓN: El Rector explica el Proyecto, señalando previamente el antecedente que el Presupuesto de la Universidad se aprueba de acuerdo con la aprobación que el Gobierno Central aplica pero es el Consejo Superior quien hace la distribución según la realidad porque no es que el Gobierno manda la plata de salarios pues lo que hace el Gobierno es ajustar la partida con IPC y el Consejo Superior distribuye el Presupuesto aplicando el reajuste que en materia de salarios decreta el Gobierno. Recuerda que el Consejo Superior lo comisionó a él y al Consejero José Tomás Jiménez para explorar las posibilidades de otorgar una bonificación especial. Informa que ya otras Universidades lo han hecho. Se aclara que en sentir de la Universidad esto sólo es jurídicamente posible con recursos propios. Se lee el Proyecto de Acuerdo.

El Consejero Juan Guillermo Ángel pregunta sobre los riesgos de comprometer la responsabilidad fiscal del Consejo Superior en esta materia.

El Consejero José Tomás Jiménez explica los precedentes de la Corte Constitucional y dice que la política salarial en reajustes está por debajo del IPC y el gobierno debe reajustar el Presupuesto en el IPC. Considera que se debe tener sumo cuidado con los recursos de los salarios y así se preveía que los recursos liberados por aumentos inferiores permitan atender estos reajustes. Considera que según el Proyecto de Acuerdo los dineros del reajuste salarial esperado se gastaron en otras cosas. En concreto pregunta que pasó con el 8% con el que se proyectó el Presupuesto del presente año y que fue enviado por el Ministerio de Hacienda.

El Rector dice que en ninguna parte se guarda el dinero de los salarios se sabe que los recursos los distribuye el Consejo Superior según el monto general que aprueba el Gobierno.

El Vicerrector Administrativo explica el procedimiento Presupuestal y concluye que la afirmación del Consejero José Tomás Jiménez no es cierta porque el Gobierno Nacional aprueba una partida para funcionamiento reajustada en el IPC proyectado para la vigencia y el Consejo Superior aprueba el rubro de salarios en el Presupuesto de funcionamiento de acuerdo con el aumento salarial estimado en espera de lo que decreta el Gobierno. Si en el ejercicio Presupuestal se calculan recursos para salarios superiores a lo decretado por el Gobierno se hacen los traslados Presupuestales para poder ejecutar en un 100%

en cumplimiento de un principio básico del presupuesto la anualidad. Este ejercicio en nuestro caso no es difícil pues como es de conocimiento del consejo el presupuesto de la universidad es deficitario , déficit que es reportado cada año al ministerio de hacienda en búsqueda de recursos adicionales, tampoco sería lógico que reportando un déficit se dejaran de ejecutar recursos. Los recursos del presupuesto no se guardan se ejecutan y el presupuesto es un estimativo que debe ser sujeto de modificaciones para poder ser ejecutado en un 100%.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que lo que enviaron para salarios la administración lo incluyó en otros ítems de Presupuesto.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que los Presupuestos se ejecuten al año e invita al Consejero José Tomás Jiménez para que sugiera cual gimnasia Presupuestal debe hacerse para “guardar” dineros no ejecutados. El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que lo claro es si queremos o no dar una bonificación y que ésta tiene que ser con recursos propios, y finalmente, si se va a pagar con qué recursos porque si no hay, no se puede.

El Consejero Javier Castaño dice si en el Presupuesto declaramos un deficit mal podríamos declarar excedentes que habría que devolver a la Nación por el principio de anualidad. Insiste que debe acoger un sistema de equilibrios.

El Consejero Bernardo Mesa pregunta qué cosas se deben sacrificar para reconocer esta bonificación.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que la pretensión es formular una política para compensar los reajustes del Gobierno a través de este mecanismo.

La Consejera Claudia Marcela Vélez aclara que no aprobará este proyecto porque no acepta que los dineros de matrícula se destinen a este propósito.

En consideración el Proyecto de Acuerdo de Bonificación

Votos a favor 5
Abstenciones 3

Es aprobado el Proyecto de Acuerdo

El Consejero José Tomás Jiménez aclara su abstención porque no conoce la ejecución presupuestal de la Universidad y allí estará la evidencia del razonamiento que hace. Cree que no se puede amarrar la bonificación a los recursos propios. Anuncia que en el Proyecto de Presupuesto no se pueden considerar.

El Consejero Bernardo Mesa dice que también debe adicionarse en el informe la parte pertinente de la ley de Presupuesto.

El Consejero Javier Castaño dice que no está en contra de la bonificación pero tampoco comparte que los pocos ingresos de la Universidad se dediquen a esto y por ello se abstuvo.

MODIFICACIÓN REGLAMENTO ESTUDIANTIL: El Rector explica esta iniciativa que pretende ofrecer la oportunidad en programas donde quedan cupos para un segundo pregrado.

En consideración el Proyecto de Acuerdo

Es aprobado por unanimidad.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

El Consejero José Tomás Jiménez pregunta Diplomado en Derechos Humanos sobre costos y población. El Rector explica que los recursos son de la Defensoría del Pueblo y en convenio. El Consejero José Tomás dice que le gustaría hacerlo.

El Consejero José Tomás Jiménez pregunta sobre la Maestría en red sin necesidad de Alma Mater.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice sobre los apartamentos de Furatena y dice que él tiene propuesta para hacerle al FAVI y cree que es una oportunidad magnífica para los profesores; dice que propone un mes para que el FAVI resuelva, y si no que se entregue a los comercializadores privados.

El Vicerrector Administrativo dice que hay más de 6 millones de costos mensuales directos en esos apartamentos. Que la administración le propone al consejo en caso de que el favi no reciba los apartamentos los mismos se subasten.

El Consejero José Tomás dice que su Consejo definirá.

Si en el FAVI no hubiere propuesta favorable, se subasta sacando al público en general.

El Licenciado Waldino Castañeda dice que en las publicaciones no se le hace el reconocimiento académico.

El Consejo Superior autoriza al Rector a convocar elecciones de los Comités no integrados.

Incluir en el próximo orden del día del Consejo Superior Plan de Desarrollo

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que el Rector mandó unas cartas a cada estudiante y piden que se le dé a los estudiantes el mismo Derecho.

El Rector dice que una cosa es la Institucionalidad y la responsabilidad de los funcionarios y los estudiante no pueden aspirar a similares responsabilidades y prerrogativas de la Institución.

El Consejero Bernardo Mesa dice que los Doctorados que hacen los profesores en las grandes Universidades son los Profesores de cierta trayectoria y esto amerita una discusión de régimen especial de jubilados. Se incluirá un punto en el orden del día.

El Vicerrector Administrativo informa la decisión del Consejo Académico sobre el actual calendario académico. El semestre terminará el 25 de mayo e iniciará el 2 de julio. Dice que en el Consejo Superior pasado solicitaron informe de los Proyectos de Investigación presentados a Colciencias. Dice que se hará una jornada de tres días sobre la investigación en la Universidad con conferencias de expertos Nacionales a finales de mayo del presente año.

La ley sobre aniversario de la U.T.P. va en tránsito y va para plenaria de Senado. Se requiere conseguir el aval del Ministerio de Hacienda. Invita a hacer el lobby con una comisión que visite al Ministro de Hacienda y comprometen, el Presidente del Consejo y el Rector.

El Rector informa que habló con el Senador ponente y este le inquirió que comprometer a la Gobernadora sería muy importante.

El Consejero Javier Castaño dice que entrar a la Universidad es muy bueno porque aquí les damos todo a los Profesores y piensa que debe haber una calificación real. La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que acompaña la posición que debe tratarse el tema de la evaluación de los Docentes. En cualquier Institución, retoma el Consejero Javier Castaño; también tiene que haber puerta de salida.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que la cualificación actual de los profesores de la Universidad es mucho mejor que hace años y la evaluación de los estudiantes si se hace.

Retoma el Consejero Javier Castaño diciendo que la cualificación también tiene que tener otras consecuencias propias de las responsabilidades de los Docentes. Sobre la investigación llama la atención que se aporte al Desarrollo Productivo pues no es hora de investigar el sexo de los ángeles.

El Consejero Juan Guillermo Ángel pide que al Consejo Superior se le informe los resultados de las investigaciones sobre actos de habla en Pereira.

El Consejero William Ardila aclara que si se viene trabajando en evaluación Docente, las investigaciones tienen pares externos que evalúan. Esta seguro y puede sustentar cada uno de los Proyectos de Investigación pide que se incluya como un punto en el orden del día. Pide dejar en el acta que vamos a ir a elecciones y que luego no se diga que no se sabía. Finalmente agradece al Consejo Superior la aprobación de la bonificación a favor de los Profesores y Empleados.

Siendo las 11:45 horas finaliza la sesión.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario